

Juzgado de Letras de Magallanes

ARCHIVO

No. 2558

No. 1600

FECHA 31 de octubre 1919

Juzgado de Letras de Magallanes

CRIMINAL

Demandante

76

Demandado

Allegada

Hurtos a Kusarovich, Ina

lich y Cia

Interes el

7 de Octubre de 1919

Juez D.

Alberto Heinart

Secretario D.

Don Luis Reusig

República de Chile

Gobernación de MAGALLANES.

N° 428.

Punta Arenas, 20 de Octubre de 1919.

Adjunto remito originales a V.S. los Oficios N° 933 y 1052 de la Comandancia en Jefe del Apostadero, como tambien una carta de don J. S. Bettencourt, relacionados con algunos ataques de que han sido objeto por parte de los indios los moradores de la region de Isttmus Bay.

Para los efectos de si V.S. estimara proceder en consecuencia respecto a los individuos llamados Morfino y Pedro, el infrascrito, a pedido de V.S. recabará de la Comandancia en Jefe del Apostadero y pedirá a la Subdelegacion de Natales, lo necesario a fin de practicar las medidas pertinentes.

Saluda a V.S.



C. P. Riquelme

er Juez Letrado del Territorio.

PUNTA ARENAS, OCTUBRE 13 de 1919.-

En complemento a mi oficio No. 933 de fecha 15 de Setiembre ppdo. tengo el honor de transcribir á US. la siguiente comunicaci3n del Sr. Director de la Compa1a Minera de Bahía Oraci3n Ltd:-

"Para su conocimiento transcribo parte de una carta recibida de nuestro Administrador en la Mina en Bahía Oraci3n, con fecha de Agosto 11:

"Viendo fuegos de indios cerca de la boca de Bahía Tranquila por tres ó cuatro dias, mandé unos peones para investigar en el bote grande: Volvieron diciend^o que habia unos 20/30 indios que habian formado campo ahí, i que estos habian encontrado dos ó tres barriles de vino en la playa, que habian sido botados á la costa desde el reciente naufragio de la goleta "Ida"; los indios estaban todos borrachos, hombres mujeres i niños, peleando entre sí algunos cubiertos de sangre, mi jente no fué a tierra porque habian indios armados de escopetas i rifles.- Dos ó tres noches más tarde estos mismos indios atacaron a los dos hombres de la estancia en Anc3n sin Salida i los echaron de su casa después de haberse cambiado muchos tiros. Los dos hombres llegaron aquí á pié después de caminar dos dias i noches, i aquí quedaron hasta la llegada del "Porvenir". El Capitán acordó ir a ver si la casa se habria incendiado como era de esperar. A la llegada encontramos que los

SEÑOR GOBERNADOR CIVIL DEL TERRITORIO.

PRESENTE.

3 tres

COMANDANCIA EN JEFE
APOSTADERO NAVAL DE MAGALLANES
CHILE.

- 2 -

// "indios no habían quemado la casa, pero había robado
"absolutamente todo, comida, camas, cueros, todo lo
" que había i se habían marchado.- El Comandante del
"Porvenir" dejó á los hombres dándoles víveres, rifles
"i munición, i a la vuelta los vá a buscar.- Hai un
"chilote llamado Morfino viviendo junto con los indios
" que está implicado i otro llamado Pedro.-
"Morfino demostró su picardía sacando de los cajones
"de los muebles de la casa el dinero i relojes, de que
"los indios no tienen uso.-
"Después que los dos hombres llegaron aquí hice viji-
"lancia día i noche i aunque vimos dos canoas á una
"distancia en Union Sound, no se acercaron.-
"En dos ocasiones los indios han robado víveres i otras
"cosas en nuestro establecimiento pero han venido de
"noche i no han hecho otro daño.- "

Por el Sub-Delegado interino de Natales Sr.
Francisco Garcés he tenido conocimiento que estos chi-
lotes Morfino i Pedro van a ese Puerto donde seria fá-
cil aprehenderlos si US. estima conveniente; así mismo,
podria esta Comandancia en Jefe impartir órdenes a los
Comandantes de escampavías para que registren las cano-
as i les quiten las armas.-



Saluda á U.S.

H. J. J. J.

Cap. de Navío Comdte. en Jefe.-

//

6 seis
4 cuartos
Isthmus Bay

Septiembre 2 de 1919

Sr. Antonio Franclich
Punta Arenas

Mui Estimado Amigo.
Esta tiene por objeto de ir @
saludarlo i a todos los demas
socios del "Ancon" i al mismo
tiempo decirle que tengo el mas
grande sentimiento de azerle pre-
sente que su gente (o sea) los traba-
jadores del Ancon, an estado un-
estor i siguen lo que ellos me an
dicho se an salvado milagrosa-
mente. ellos llegaron por tierra
@ esta el dia 20 de Agosto. ellos me
comtaron que en el dia 16 i 17 de
agosto fueron victimas de los Indios
i que por falta de armas i balas se
vieron obligados @ retirarse bajo
un vivo tiro. eran 4 canoas
ellos me an dicho que los indios
serian como 25 mas o menos.

Pues estos mismos indios esta-
nieron 3 dias antes en las minas
de Bara Oracion i el genero Sr.

SENOR GOBERNADOR CIVIL DEL TERRITORIO.-

PRESENTE.-

Am 1

6 mis
4 cuartos
Isthmus Bay

Setiembre 2 de 1919

Sr. Antonio Franclich
Punta Arenas

Mui Estimado Amigo.

Esta tiene por objeto de ir @
saludarlo i a todos los demas
socios del "Ancon" i al mismo
tiempo decirle que tengo el mas
grande sentimiento de azerle pre-
sente que su gente (o sea) los traba-
jadores del Ancon, an estado en
esta i segun lo que ellos me an
dicho se an salvado milagrosa-
mente. ellos llegaron por tierra
@ esta el dia 20 de Agosto. ellos me
comtaron que en el dia 16 i 17 de
Agosto fueron victimas de los Indios
a qui por falta de armas i balas se
vieron obligados @ retirarse bajo
un vivo tiro. eran 4 canoas
ellos me an dicho que los indios
serian como 25 mas o menos.

Pues estos mismos indios ester
nieron 3 dias antes en las minas
de Baia Oracion, i el genero Sr.

SENOR GOBERNADOR CIVIL DEL TERRITORIO.-

PRESENTE.-

6 seis

5 cinco

Sharp cambió a uno de ellos llamado Pedro un Winchester nuevo en perfecto estado con 50 tiros. (o sea una caja de balas) i este indio llamado Pedro ya es un conocido criminal.

Ahora le pido por gran favor que vea si puede sacarme un permiso para yo poder castigar algunos de estos indios en caso que ellos me atacen, i otro para su gente en el Ancon. Porque no es justo que un hombre como nosotros tenga que sufrir 8 ó 9 años de carcer por via de un vagabundo como los indios.

Sin mas por ahora
saludo a todos S. P. i S. P.

J. S. Bettercourt

Tendré muchísimo gusto en recibir noticias suyas sobre este asunto.

SEÑOR GOBERNADOR CIVIL DEL TERRITORIO.-

PRESENTE.-

PUNTA ARENAS, SETIEMBRE 15 de 1919.-

Tengo el honor de transcribir á US. el siguiente parte pasado a esta Comandancia en Jefe por el Comandante de la escampavía "Porvenir" Teniente 1o. Sr. Francisco Eusquiza que con esta fecha ha regresado de su viaje a Evanjelistas i que dice:

"Tengo a honra dar cuenta á US. que en mi reciente viaje a Evanjelistas i estando fondeado en Bahía "Oración", vinieron abordo los individuos Stéfano Antunovich i Juan Muñoz, cuidadores de la estancia "Aurora" de los Sres. Cusanovich, Framulich y Co. situada en "Ancon sin Salida".- Estos individuos me expusieron que el dia 16 de Agosto llegaron a ése lugar cuatro canoas tripuladas por unos veinticinco indios entre hombres i mujeres i armaron sus rucas en los islotes que quedan frente a las casas de la estancia.- Al dia siguiente i sin que mediara provocación alguna comenzaron a disparar con carabinas contra las casas, a lo cual ellos respondieron con tiros de escopeta.- Parece que esto es "valentono" a los indios, pues, en seguida algunos de ellos desembarcaron en la playa, mientras los de los islotes continuaban los disparos.- Los cuidadores viendo que se le agotaban los tiros decidieron abandonar la estancia é ir a Bahía "Oración" a pedir auxilio, a donde llegaron después de dos dias de camino.-

//

SEÑOR GOBERNADOR CIVIL DEL TERRITORIO.-

PRESENTE.-

Fructe
Detalle de un...

// "Como el lugar asaltado queda por mar sólo a hora i media de Bahía "Oración" decidí ir personalmente a ver los perjuicios causados por los indios i pude informarme que habian robado todos los víveres, ropas i herramientas de la estancia, avaluados por los cuidadores, más ó menos en cinco mil pesos.- Estos indios parecen haber venido del norte pues, según informan los cuidadores no son los que habitan en los canales de Última Esperanza.- Ya en el verano pasado llegaron a Muñoz Gamero alrededor de 40 indios, de los que viven al norte de Puerto "Bueno".-

"Como este asalto puede constituir un peligro para los Guardianes de las Carboneras de Muñoz Gamero, me apresuro en ponerlo en conocimiento de US. i en cumplimiento de mi deber.-"

Lo que tengo el honor de transcribir á US. para su conocimiento.-



Saluda á U.S.

J. S. Gallardo
Cap. de Navío Comdte. en Jefe.-

Puap

8 ochos

Suplico que se dirija oficio al Sr. Gobernador del Territorio, Puerto
Cunas, veintisiete de octubre de
mil novecientos diez y nueve.

[Signature]

La Petición verbal del señor Juez. Cer-
tipico que este expediente fue entregado a los
señores Secretarios por el Sr. Chauffeur Lauer
Cruco. Martnez, el que fue entregado
a este Sr. Natalis por el Sr. Juez
de Subdelegacion Señor Romange-
Punta Arenas, veintiocho de Octabre
de mil novecientos veintuno

Punta Arenas, veintiocho de Octa-
br de mil novecientos veintuno
Para este antecedente
en virtud al señor Promotor Fiscal
Cal

Carlos Romange
Sr. Romange

muena 9

S. J. L. del C.

Hace dos años se ordenó, por decreto de 27 de octubre de 1919,
instruir sumario para determinar las responsabilidades escri-
vadas de los actos denunciados a fs. 2 i sigt.

Desgraciadamente, el Jugado de Mapales no ha ejecutado ningun-
na diligencia.

Conviene entonces, para salvar si fuere posible, en tales omi-
siones, disponer la citacion de don J. J. Petrucci, despachen-
dose orden de detencion en contra del chilote Morfino i otro
llamado Pedro, a quienes se alude en el par.º de fs. 2.º 3.º -

tambien estimo necesario la citacion de Stefano Antunovich
i Juan Muñoz, que acaso puedan ser nuevos antecedentes sobre
los delitos denunciados.

Dígnese U. S. decretar las diligencias anota-
das.

Punta Arenas, 14 nov. 1921.

Manuel Caballero

Punta Arenas, a veintiocho de
Urgo de mil novecientos veintuno
Despachese orden de de-
tencion contra el chilote Morfino
i el individuo llamado Pedro

Edwards

Mancía

Se

die' la orden - J. de la Cruz
Mendez

Punto Arenas, veintiocho de agosto
de mil novecientos veintidos.
Pase a la policia de Truro
de la orden de aprehension de que se
requiere para que se cumpla.

Beluadobres
Mendez

Al Sr. Prefecto de Policia
Presente

ap. Ay. 10 - no. 102 diez 10

Punta Arenas, 28 de Agosto de 1922.

En el proceso N° 1500 caratulado "Truro a La
novich, Franulich y Cia.", se ha ordenado pedir a U. de
cuenta de la orden de aprehension desobediencia contra el indi-
viduo Iorriño y el individuo llamado Pedro, el 1° de Junio
último.

Lo que comunico a U. para su cumplimiento.

Beluadobres
Mendez

Al Sr. Prefecto de Policia

Presente

ellos, por lo cual, de acuerdo.

once 11

En la Armas, once de Setiembre de mil novecientos veintidos.
Se declara errada el suscrio y pasan los antea-
sentes en vista al Ministerio Fábiles.
Encontrándose el Prometer Fiscal infrascrito de-
serviendo las funciones de Juez Letrado subrogate se desig-
ne en el carácter de ad hoc al abogado don Manuel Oñanarro,
secretario municipal.

Edmundo Pérez
Munoz

En la Banda Armas, en la Convención del Juzgado de
de
de mil novecientos

Munoz

Sobrescritos Principal
D. J. R.

De lo antecedente producido en
esta causa, aparece indico
suficiente para estimar cometo
de los delitos denunciados, pero
no lo hai para estimar a de
terminada persona con au-
tor, cumplido o encubridor de
ellos, por lo cual, de acuerdo

Armas 29 Agosto 1922

Supremo Tribunal de Residencia
Munoz

Armas, 5 Setiembre 1922
N.º 93 = Cumpliendo con lo des-
pues de la providencia que
antecede, suplico:
ha orden judicial se pidi
de contra el Chilo Morfins y
en Parapato, que devuelva al
pregado con fecha 9 de Junio con
discreto cumplimiento, por cuyo
los seto individuos, no se encon-
traban en el territorio.



P. J. Munoz